

# POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

<b>Política de Sostenibilidad</b>	<b>Versión: 2.0</b>
<b>Aprobador:</b> Consejo de Administración	<b>Fecha de aprobación:</b> 15/05/2023

## 1. OBJETIVO

La Política de Sostenibilidad de Ambipar tiene como objetivo establecer principios, directrices y responsabilidades a ser observados en todos nuestros procesos. En conjunto con los demás documentos corporativos, brinda transparencia y refuerza nuestros compromisos con el desarrollo sustentable y con nuestra Misión y Directrices Corporativas. La presente Política tiene como pilares la alineación de Ambipar con la Agenda 2030, la relación con las partes interesadas y el compromiso con la economía circular y de bajo carbono.

Este documento trata de los diversos temas vinculados al desarrollo sustentable de forma amplia, referenciando otras Políticas, Código de Conducta, Manuales, documentos internos y el sitio de Ambipar, donde estos son tratados con más detalles y profundidad.

Esta Política de Sostenibilidad considera la complejidad y amplitud de los temas tratados, trae en su contenido las grandes directrices (o directrices macro) de Ambipar sobre los mismos, de la forma más completa posible, y orienta el camino a ser seguido en los procesos desarrollados en todas nuestras actividades.

## 2. APLICACIÓN

La Política de Sostenibilidad es corporativa y se aplica a todo el Grupo Ambipar, incluyendo todos sus colaboradores, gerentes, directores estatutarios y no estatutarios, miembros del Consejo de Administración, miembros de Comités de Asesoría, miembros del Consejo Fiscal (cuando sea aplicable), representantes, comunidades, proveedores, y terceros, directa o indirectamente relacionados con las empresas del Grupo y demás *stakeholders*.

## 3. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES

Cabe a Ambipar viabilizar los medios necesarios para que todos sus colaboradores y demás públicos de relación cumplan las directrices establecidas en este documento.

### 3.1. Consejo de Administración

Es responsable por el direccionamiento de las prioridades ESG en el grupo, promoviendo una cultura basada en la preservación y regeneración en todos sus aspectos (ambiental, social y de gobernanza), asegurando la transparencia, prestación de cuentas, integridad, ética y responsabilidad social, dentro y fuera de Ambipar. La aprobación de esa Política es responsabilidad del Consejo de Administración.

### 3.2. Comité de Sostenibilidad

El Comité de Sostenibilidad asesora al Consejo de Administración en cuanto al monitoreo, evaluación, implementación, interpretación y entrenamiento de esa Política, con el apoyo de la Dirección de Sostenibilidad.



[canaldeetica@ambipar.com](mailto:canaldeetica@ambipar.com)

<b>Política de Sostenibilidad</b>	<b>Versión: 2.0</b>
<b>Aprobador:</b> Consejo de Administración	<b>Fecha de aprobación:</b> 15/05/2023

### 3.3. Líderes de los Negocios del Grupo Ambipar

Todos los líderes de los negocios y áreas de Ambipar tienen la responsabilidad de practicar y garantizar la aplicación de esas directrices, cuidando que todas las acciones enfocadas en el desarrollo sustentable, sean pautadas en el cumplimiento de los aspectos legales y regulatorios, nacionales e internacionales, con respecto a los Derechos Humanos, Ética e Integridad, en la preservación ambiental, en el uso adecuado de servicios ecosistémicos y recursos naturales, en el cuidado de la salud y seguridad de nuestros colaboradores directos e indirectos, en la gestión de nuestras cadenas de suministro, en las prácticas de economía circular y en el monitoreo y mitigación de las emisiones de gases de efecto estufa – GEE.

## 4. MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PROPÓSITO

*Misión:* Contribuir para que las empresas y sociedad sean sostenibles, preservando el mundo para las futuras generaciones.

*Visión:* - Ser reconocidos como referencia global en soluciones ambientales integradas, con enfoque en el cliente.

*Valores:* Creer en y promover el espíritu emprendedor, el profesionalismo, la innovación y la sostenibilidad.

*Propósito:* "Nosotros existimos para Regenerar el planeta A" - Nuestro objetivo, por lo tanto, es fortalecer las sociedades con agentes de transformación que se sientan parte de este ecosistema, lo que nos ayuda a garantizar el respeto, cuidado y protección, que generen actitudes ecológicamente viables para la preservación de la vida del planeta.

## 5. DIRECTRICES DE SOSTENIBILIDAD

La Política de Sostenibilidad de Ambipar fue construida sobre tres principales directrices:

- El propósito de Ambipar de preservación y regeneración del Planeta;
- Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los ODS 12 (Producción y Consumo Responsables) y ODS 13 (Combate a los Cambios Climáticos) – bases del objetivo de Ambipar de liderar el movimiento de transición para una economía circular y de bajo carbono; y
- Las principales demandas y expectativas de nuestros *stakeholders*, recolectadas a partir de procesos estructurados de escucha y participación y organizadas en el proceso de materialidad estratégica establecido en la compañía.

A continuación, presentamos las principales directrices de Ambipar que permean su desarrollo sustentable.



canaldeetica@ambipar.com

<b>Política de Sostenibilidad</b>	<b>Versión: 2.0</b>
<b>Aprobador:</b> Consejo de Administración	<b>Fecha de aprobación:</b> 15/05/2023

## **5.1. Gobernanza Corporativa**

### **5.1.1. Buenas prácticas de gobernanza organizacional**

Con base en las mejores prácticas de Gobernanza Corporativa, dictadas por el mercado nacional e internacional, Ambipar adopta un modelo de gobernanza pautado en la transparencia, equidad, prestación de cuentas y responsabilidad corporativa. Mantiene en su sitio las Políticas Corporativas, Estatutos, Códigos e Informes que dan transparencia en todas sus actividades. Además, cuenta con un Comité de Gobernanza Corporativa que asesora al Consejo de Administración en temas de gobernanza organizacional.

Anualmente es elaborado el Informe de Sostenibilidad, que contiene el posicionamiento de Ambipar sobre temas enfocados en las cuestiones ESG (ambientales, sociales y de gobernanza corporativa) y principales indicadores del desempeño del grupo en los ciclos contenidos. El informe es elaborado con base en metodologías globalmente reconocidas y ampliamente adoptadas en el mercado, que vislumbran dar transparencia a la forma en que la organización asigna sus capitales para generar valor a largo plazo.

### **5.1.2. Combate a todas las formas de corrupción**

Ambipar tiene un posicionamiento firme y bien definido en las cuestiones referentes a la ética e integridad en todas sus áreas de actuación. Nuestras relaciones son pautadas en el respeto, transparencia y confiabilidad, trabajando fuertemente en la prevención y combate a toda forma de corrupción, fraude, soborno e ilegalidades.

El Código de Conducta es un instrumento de realización de los valores y de la filosofía del Grupo. Es ampliamente divulgado para que sus preceptos sean entendidos y observados eficazmente en el día a día por los colaboradores y por todos los que mantienen relación con la Compañía, manteniendo la coherencia y consistencia entre lo que está escrito y lo que es practicado.

Ambipar mantiene el Canal de Ética, herramienta de comunicación para recibir denuncias internas y externas relativas al incumplimiento del Código de Conducta, de políticas, legislación y reglamentaciones aplicables a las actividades del Grupo. Esta comunicación puede ser realizada mediante la dirección electrónica [canaldeetica@ambipar.com](mailto:canaldeetica@ambipar.com) o anónimamente en el sitio [ambipar.com/denuncias/](http://ambipar.com/denuncias/).

Política de Gestión de Consecuencias.

En nuestra Política Anticorrupción se describe con más detalles las directrices para la prevención de toda forma de corrupción, lavado de dinero, concesiones de ventajas indebidas y otros desvíos, atendiendo a las directrices de la legislación brasileña (Ley 12.846/2013 y Decreto 11.129/2022) y otras normas y reglamentos.



[canaldeetica@ambipar.com](mailto:canaldeetica@ambipar.com)

<b>Política de Sostenibilidad</b>	<b>Versión: 2.0</b>
<b>Aprobador:</b> Consejo de Administración	<b>Fecha de aprobación:</b> 15/05/2023

## **5.2. Nuestro personal**

### **5.2.1. Salud y Seguridad del Colaborador**

Cuidar de la salud y seguridad de todos los que forman parte del ecosistema de Ambipar es una prioridad. Además de atender a todas las disposiciones legales a las cuales somos sometidos, incluyendo los requisitos de la Norma NBR ISO 45001:2018 – Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad Ocupacional, en la cual estamos certificados, trabajamos constantemente para tener siempre los más altos estándares de seguridad en todas nuestras unidades de negocios, teniendo siempre presente que el principal trabajo es con la prevención por medio de la revisión de procesos, capacitación y monitoreo.

La seguridad es un punto no negociable en nuestros procesos y la concientización y compromiso de todos es esencial. Todos deben conocer las directrices de seguridad específicas para las actividades que realizan y utilizar los equipos de protección individual suministrados por Ambipar de acuerdo con las directrices descritas por las normas reglamentadoras vigentes y los procedimientos corporativos.

### **5.2.2. Diversidad, Equidad e Inclusión**

En Ambipar ofrecemos un entorno de trabajo favorable y saludable para todos nuestros profesionales y partes interesadas, valorizando la diversidad y asegurando la igualdad de oportunidades sin ninguna distinción de característica, historia, religión o identidad de los individuos.

Estamos comprometidos con la contratación, la inclusión y el respeto incondicional a todas las personas, en especial, mujeres, personas de color, LGBTQIAPN+, personas en situación de refugio, inmigrantes, personas con discapacidad y demás grupos minoritarios.

No se toleran actos de discriminación de ningún tipo, debido a género, raza, religión, orientación sexual, opinión política, origen, clase o condición social, nacionalidad, naturalidad, edad, embarazo, estado de salud, discapacidad, predisposición genética, estilo de vida, filiación sindical, jubilación, invalidez, o cualesquiera otras características individuales, que, cuando se conformen, estarán sujetos a medidas disciplinarias.

### **5.2.3. Condiciones de trabajo y Derechos Humanos**

Ambipar manifiesta su repudio a cualquier trabajo forzado o en condiciones análogas a la esclavitud, a cualquier forma de discriminación y asedio, tanto moral como sexual, y se compromete a respetar la libertad de asociación y negociación colectiva.

Alineada con los compromisos nacionales e internacionales de sostenibilidad y a los derechos humanos y como integrante del Pacto Global de la ONU, actúa para el cumplimiento de la Agenda 2030 y de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre ellos el de Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8).

El respeto incondicional a los derechos humanos es asegurado a todos nuestros colaboradores y a



canaldeetica@ambipar.com

<b>Política de Sostenibilidad</b>	<b>Versión: 2.0</b>
<b>Aprobador:</b> Consejo de Administración	<b>Fecha de aprobación:</b> 15/05/2023

todos los individuos que participan de nuestro ecosistema. Cuidamos las condiciones de trabajo en toda la cadena de proveedores exigiendo respecto a los derechos humanos en cláusulas contractuales con todos nuestros socios de negocios.

Repudiamos cualquier violación a los derechos humanos en toda nuestra cadena de suministro y en la relación con nuestros clientes. Todos los proveedores directos son evaluados bajo parámetros sociales y de derechos humanos al momento de la contratación para que cumplan rigurosamente con todas las normas de la legislación laboral vigente y no violen ninguna práctica de derechos humanos, bajo pena de inmediata rescisión contractual y otras sanciones procedentes.

#### **5.2.4. Valorización y Reconocimiento**

Evaluamos y reconocemos el desempeño de las prácticas de sostenibilidad y meritocracia, asociadas a las directrices de esta Política, lo que podrá reflejarse en la cultura, en el comportamiento, en las actitudes y, consecuentemente en la remuneración variable o bonificación para diversos niveles jerárquicos de la organización.

### **5.3. Nuestro Medio Ambiente**

#### **5.3.1. Economía Circular y de Bajo Carbono**

AMBIPAR busca expandir las prácticas de desaceleración de cambios climáticos, fortaleciendo su generación genuina de créditos de carbono en sus operaciones. Para eso, por medio del área de *Environment* fomentamos la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y modelos de negocios para tratar/valorizar los residuos y, así, garantizar la implementación de prácticas de manufactura reversa en unidades de clientes, unidades propias y en toda la cadena de valor.

Implementamos soluciones de valorización de residuos y eficiencia energética, buscando comprender, prevenir y perfeccionar la gestión de residuos, para fomentar el mercado de economía circular y de bajo carbono.

#### **5.3.2. Energía y Gases de Efecto Estufa (GEE)**

Identificamos y monitoreamos los riesgos vislumbrando la mitigación y la adaptación de los cambios climáticos con programas de reducción y compensaciones de GEE en el ciclo de realización de servicios incluyendo transporte y logística de modo que contribuyamos con una visión estratégica de gestión, de riesgos y oportunidades, derivadas de los cambios del clima.

Incentivamos el uso de energía limpia, originada de fuentes renovables, así como la innovación tecnológica en la producción y comercialización de bienes y/o servicios, de modo que promovamos la eficiencia energética y contribuyamos a la reducción de emisiones.



canaldeetica@ambipar.com

<b>Política de Sostenibilidad</b>	<b>Versión: 2.0</b>
<b>Aprobador:</b> Consejo de Administración	<b>Fecha de aprobación:</b> 15/05/2023

### 5.3.3. Uso de servicios ecosistémicos y recursos naturales

Buscamos desarrollar acciones que vislumbren la reducción del desperdicio de energía, agua y materias primas, garantizando el uso sustentable de los recursos naturales y de los servicios ecosistémicos prioritarios. Evaluamos de forma continua los potenciales impactos y riesgos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en toda nuestra cadena de valor.

Seguimos los requisitos de la Norma NBR ISO 14001:2015 – Sistema de Gestión Ambiental en la cual estamos certificados, que certifica la mejora continua en nuestra gestión ambiental, agregando valor al medio ambiente, a la organización en sí y a las partes interesadas.

### 5.3.4. Mitigación de los Impactos Ambientales:

La preservación ambiental está en nuestro DNA. Realizamos una serie de acciones que promueven las cuestiones socioambientales, no solo internamente, sino también para empresas y la sociedad como un todo.

El compromiso con el medio ambiente es intrínseco a nuestro negocio y nuestra actuación está enfocada en las soluciones ambientales

Por medio del nuestro Sistema de Gestión Ambiental (SGA), implementamos los procedimientos para gestionar los riesgos y los impactos ambientales de nuestras instalaciones y actividades, buscando incorporar las mejores prácticas de sostenibilidad en cada etapa de nuestras operaciones.

Nuestras iniciativas se destacan por alinear preservación del medio ambiente a la reducción de impactos de los cambios del clima, con un enfoque en contribuir para regenerar el Planeta A.

## 5.4. Responsabilidad Social Corporativa

### 5.4.1. Relaciones responsables con la comunidad

En Ambipar tenemos la visión de que, para ser agentes de transformación de sostenibilidad, necesitamos pensar en toda nuestra cadena de valor, y no solamente en nuestro negocio en sí. Vislumbramos minimizar los impactos negativos y maximizar los impactos positivos.

Creemos en la fuerza del trabajo en conjunto, a través de sociedades multiorganizacionales (ODS 17).

Para ello, contamos con las cooperativas locales que nos ayudan en los proyectos de economía circular y con la comunidad del entorno de cada negocio de Ambipar para la multiplicación del conocimiento a través del apoyo educacional a niños y jóvenes (ODS 4).

Nuestras donaciones filantrópicas y patrocinios, debidamente evaluadas y autorizadas por el área de Compliance, reflejan nuestra postura transparente y positiva con la comunidad, para promover beneficios y oportunidades a todos, sin ninguna discriminación de característica, historia, religión o



canaldeetica@ambipar.com

<b>Política de Sostenibilidad</b>	<b>Versión: 2.0</b>
<b>Aprobador:</b> Consejo de Administración	<b>Fecha de aprobación:</b> 15/05/2023

identidad de las personas.

## 6. REGLAS DE CONSECUENCIAS

Las desviaciones de las políticas corporativas de Ambipar podrán provocar medidas disciplinarias procedentes, permitidas en la legislación vigente y en los documentos internos.

## 7. APROBACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La presente Política fue aprobada por el Consejo de Administración y debe ser revisada y actualizada cada dos años con relación a la adherencia a las demás Políticas, Normas y Procedimientos o siempre que se identifiquen cambios significativos en los procesos.

La revisión y actualización de esta Política es de responsabilidad de la Gobernanza Corporativa de Ambipar.

## 8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código de Conducta

Política Anticorrupción

Política de Gestión de Consecuencias - (en elaboración)

Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU

Declaración de Derechos Humanos

NBR ISO 9001:2015 – Sistema de Gestión de la

Calidad NBR ISO 14001:2015 – Sistema de Gestión

Ambiental

NBR ISO 45001:2018 – Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad

Ocupacional Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

Norma ABNT ESG

GRI Standards

Instrucción CVM Relato Integrado SGI – Sistema de Gestión Integrada



[canaldeetica@ambipar.com](mailto:canaldeetica@ambipar.com)